

R.D. N° 21-21/2026.-

Montevideo, 24 de junio de 2026.-

FABRICIO FALERO
Subrogación.-

GH/2698

VISTO: la solicitud de la Gerencia General, referida a la necesidad de subrogar el cargo Gerente de Sector Profesional, Escalafón A, Grado 020, en la unidad organizativa Auditor Supervisor 2 (Operativa y Gestión) (U.O. 1358), dependiente de la Gerencia Auditoría Interna, proponiendo al funcionario Sr. Fabricio Falero (N° 12783);

RESULTANDO: **I)** que para la titular del cargo, funcionaria Sra. María Alejandra Casanova (N° 12748), se tramita la subrogación en la Gerencia de Área Planificación y Proyectos dependiente de la Gerencia de Prestaciones Económicas por expediente Apia N° 2026-28-1-051965, generándose la acefalía en el cargo y en condiciones de ser subrogado;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que el funcionario propuesto cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Gerente de Sector Profesional;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. I) y 32 del Estatuto del Funcionario, se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir el funcionario propuesto los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN AL FUNCIONARIO SR. FABRICIO FALERO (N° 12783), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE GERENTE DE SECTOR PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 020, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA AUDITOR SUPERVISOR 2 (OPERATIVA Y GESTIÓN)

R.D. N° 21-21/2026.-

(U.O. 1358), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA AUDITORÍA INTERNA, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO GERENTE DE SECTOR PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 020, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA AUDITORÍA INTERNA, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ad/vd